

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Segovia**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, por la que se comunica a «Blade 60», la Resolución y Liquidación del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: S-40-2012023.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a *Blade 60* en el domicilio que consta en el expediente, la Resolución del expediente administrativo sancionador núm. 40-2012/023, incoado por infracción administrativa en materia sanitaria, se le hace saber a efectos de notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27-11-92), y mediante este anuncio y su exposición en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, que el texto íntegro de la Resolución y Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40.004-Segovia).

Asimismo, se le significa que contra la RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director de Salud Pública en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a esta publicación.

Segovia, 10 de octubre de 2012.

*El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad  
y Bienestar Social de Segovia,  
(Resolución de 30/12/2005  
del Delegado Territorial de Segovia)  
Fdo.: CÉSAR MONTARELO ALMARZA*